



RESOLUCIÓN N° 154/07/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. ARQ. LUZ MARINA AYALA URBIETA, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EXTRAMUROS SEGÚN LO ESTIPULA SU PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES DE DIDCOM EN EL MUSEO DE ITAIPU TIERRA GUARANI EN FECHA 5 AL 7 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1205 del 04/03/2022 de la Prof. Arq. LUZ AYALA URBIETA, DIDCom FADA/UNA, por el cual solicita permiso para realizar ACTIVIDADES EXTRAMUROS según lo estipula el Plan Operativo de Actividades de DIDCom en el Museo de Itaipu Tierra Guaraní, en fecha 05 al 17 de marzo del corriente año.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **CONCEDER PERMISO** con goce de sueldo a la **PROF. ARQ. LUZ MARINA AYALA URBIETA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.228.402, para realizar los trabajos de Investigación extramuros según lo estipula su Plan Operativo de Actividades de DIDCom en el MUSEO DE ITAIPU TIERRA GUARANI en fecha 5 al 7 de marzo del corriente año.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo